

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Jaén
Menciones	Mención en Tecnologías de la Comunicación y la Información, Mención en Aprender a Descubrir el Mundo a Través de las Ciencias y de la Lengua, Mención en Desarrollo Artístico y Corporal en Educación Infantil, Mención en Mediación Intercultural, Mención en Sin mención
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación• Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda)
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas con carácter general:

La modificación que se solicita resulta de un proceso de transferencia (y actualización según el caso) de la memoria verificada a la aplicación actual de gestión de títulos universitarios.

1. Descripción del título.

Se acepta cambio relativo a: a) la mención en Mediación Intercultural, en la que se quita la designación 'del Centro de Profesorado Sagrada Familia' ya que se considera un error en la transcripción de la memoria inicial verificada a la memoria RUCT. b) Cambio de denominación del Centro de Profesorado 'Sagrada Familia' por «Centro Universitario

Sagrada Familia».

4. Acceso y Admisión de estudiantes.

En lo que respecta a los requisitos de acceso y criterios de admisión, se actualiza el texto con la nueva legislación y normativa vigente. Se actualizan enlaces web.

Por lo que respecta a Apoyo de los estudiantes se aprueban los cambios relativos a la información aportada y normativa desarrollada.

5. Plan de estudios.

Se elimina en los mecanismos de coordinación la figura relativa a tutor/tutora de la Titulación, no quedando justificado el por qué, por lo que se recomienda que se incluya dicha figura o se identifiquen las causas que producen el cambio. Se recomienda así mismo, que se identifiquen los mecanismos de coordinación entre los dos centros.

Se aceptan los cambios relativos a: a) la incorporación relativa a la gestión de movilidad de los estudiantes propios y de acogida, b) la normativa de reconocimiento por equivalencia de estudios cursados en Programas de Intercambio Internacional, c) la aportación de la tabla con las competencias por bloque y asignaturas, d) la incorporación de los resultados de aprendizaje por materias así como los cambios en la nomenclatura abreviada de sistemas de evaluación y actividades formativas para hacerlos corresponder con la memoria originalmente verificada.

6. Personal académico.

Se observa que no ha habido ningún movimiento en la plantilla docente en estos años en los datos referidos a profesores disponibles, personal académico a TC y TP. Se recomienda revisar los datos por si se hubiera producido algún cambio.

Se acepta los cambios introducidos de cara a la adaptación relativa al punto 6.2 de la memoria: “adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible”

9. Sistema de garantía de calidad.

Se cambia el enlace desde el que se puede descargar el SGC del título.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 11/01/2016

P.A. del DEVA
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui